ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

ANTICIPO

DECRETO MUNICIPAL N°274.-

DALCAHUE, Marzo 23 del 2023.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio N°548, con fecha 07 de marzo del 2022, donde se declara electo en el cargo de Alcalde, Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Un anticipo a **Doña CLORINDA ETBIEL HURTADO MUÑOZ, RU [redacted], por la cantidad de $50.000.-** (Cincuenta mil pesos), los cuales serán utilizados para gastos de Notaría.-

CARGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta anticipo a terceros y disponibilidad en moneda nacional. (Cta. 114003 Anticipo a Tercero).-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
D A L C A H U E

ROXANA C. CARCAMO CALIXTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:
-Carpeta personal.
-Secretaria Municipal.
-Transparencia.
-Archivo

A.W.A.G/M.A.A.B/RCCC/cehm